

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
PROCESO CAS Nº 051 - 2014 - DIRECCIÓN EJECUTIVA ICA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) TÉCNICOS - INSPECTOR DE TRAMPEO (CONTROL INTEGRADO)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Técnicos - Inspector de Trampeo.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sanidad Vegetal Moscas de la Fruta Ica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

SENASA - ICA

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia | Experiencia General: 02 años de ejercicio. Experiencia Específica: 01 año en labores relacionadas a Sanidad Vegetal. |
| Competencias | Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Estudios: Técnico agropecuario o estudios universitarios en agronomía o carrera afín. |
| Cursos y/o estudios de especialización | No aplica. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables | Otros necesarios para el servicio: • Licencias especiales: Licencia para conducir motocicleta vigente. (Se realizará evaluación práctica de manejo con diferentes grados de dificultad) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Revisa trampas oficiales cumpliendo con los procedimientos del sistema nacional de Vigilancia de Moscas de la Fruta (distribución y localización, elaboración de rutas de trampeo, rotación oportuna de trampas).
- b. Colecta de frutas de planta y suelo.
- c. Llenado de formatos oficiales del sistema de vigilancia de moscas de la fruta.
- d. Presentación de reportes e informes de las acciones realizadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | Ambito Geográfico de la Dirección Ejecutiva SENSA Ica. |
| Duración del contrato | Inicio: A partir de la firma del contrato |
| | Término: 31 de diciembre de 2014 |
| Remuneración mensual | S/. 1,700,00 Un mil setecientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | |

| V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO | | | |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|------------------|
| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
| | Aprobación de la Convocatoria | 02/04/2014 | OPDI |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | del 14/04/2014 al 29/04/2014 | UGRH |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en PÁGINA WEB DEL SENASA | Del 30/04/2014 AL 07/05/2014 | POSTULANTE |
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA o remitir Ficha de Datos junta al correo : jramoss@senasa.gob.pe | Del 30/04/2014 AL 07/05/2014 | POSTULANTE |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 08/05/2014 | D.E. ICA |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en PÁGINA WEB DEL SENASA | 08/05/2014 A LAS 17:00 | UGRH |
| 5 | Otras evaluaciones: (8) Evaluación de Campo (examen de conocimientos) Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA | Fecha 12/05/2014 Hora: 08:00 | D.E. ICA |
| 6 | Publicación de resultados de las otras evaluaciones en PÁGINA WEB DEL SENASA | Fecha 12/05/2014 Hora: 17:00 | UGRH |
| 7 | Entrevista Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA | Fecha 13/05/2014 Hora: 09:00 | D.E. ICA |
| 8 | Publicación de resultado final en PÁGINA WEB DEL SENASA | Fecha 13/05/2014 Hora: 17:00 | UGRH |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 9 | Suscripción del Contrato | Del 14/05/2014 al 20/05/2014 | D.E. ICA |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 40% | 4.8 | 8 |
| a. Experiencia | 30% | 3.6 | 6 |
| b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>) | 10% | 1.2 | 2 |
| OTRAS EVALUACIONES (10) | 30% | 3.6 | 6 |
| a. Evaluación Conocimientos | 30% | 3.6 | 6 |
| ENTREVISTA | 30% | 3.6 | 6 |
| a. Entrevista Personal | 30% | 3.6 | 6 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 12 | 20 |

El puntaje aprobatorio será de 12.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las
- c. etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas